

Nota en defensa de la institución y la transparencia de sus evaluaciones

Los integrantes de la Junta de Calificación y Promoción de CONICET, quienes participamos en la evaluación del personal de la institución, queremos manifestar nuestra preocupación superlativa respecto a la enunciación de propuestas sobre la conveniencia de eliminar la inversión pública para el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el CONICET, por considerarla un gasto improductivo que ocasiona perjuicio a la sociedad. Esa inversión pública está orientada a desarrollar personal altamente capacitado que requiere de muchos años de supervisión y evaluación continua antes de ser incorporado a la institución. Esos profesionales luego elaboran ciencia y tecnología que aporta al conocimiento, el desarrollo y la cultura del país pero, además, las distintas actividades que realiza el personal de CONICET se entrelazan de múltiples maneras con la sociedad a través de la educación, asesoramientos, capacitaciones, etc., en todas las áreas del conocimiento. En tales declaraciones públicas por uno de los candidatos a la presidencia se enunciaron interrogantes poco fundamentados sobre las personas de la institución (a las que nosotros minuciosamente evaluamos) del tipo ¿qué productividad tienen? y ¿qué han generado? Ante esto, la propuesta para tales individuos se reduce a "Que se ganen la plata sirviendo al prójimo con bienes de mejor calidad o mejor precio, como hace la gente de bien". Ante tan irrespetuosa e infundada expresión, consideramos imperioso dar a conocer este documento.

En principio, no abundaremos sobre la utilidad y la contribución del CONICET a la sociedad, lo que ha sido puesto en evidencia por distintas personas e instituciones detalladamente. Es más, nos resulta preocupante que se proponga el desarrollo de bienestar de un país desconsiderando una herramienta fundamental como es la inversión en ciencia y tecnología para la generación de nuevo conocimiento y poder dar respuestas a problemas que aquejan a nuestra sociedad, por lo cual, si no se desarrollan las soluciones local o regionalmente, difícilmente se aporten desde el exterior. Sobre lo que sí queremos explayarnos es sobre el proceso de evaluación continua del CONICET que, en un análisis basado en datos concretos, es de la más alta rigurosidad y transparencia.

En primer lugar, la Ciencia está basada en la evaluación entre pares a nivel internacional y el CONICET está inserto indiscutiblemente en tal escenario. En tal evaluación, la calidad y relevancia de las investigaciones son conceptos imprescindibles para establecer parámetros que sean fidedignos en ponderar cantidades y cualidades de logros y defectos. Esta evaluación se hace sobre instituciones, grupos de investigación, personas y proyectos de desarrollo científico-tecnológico y, en tal sentido, el CONICET ocupa posiciones meritorias (y de alta eficiencia si se relativizan a los montos presupuestarios) en evaluaciones hechas por organismos *ad-hoc*, que son inobjectables con respecto a su pluralidad, rigurosidad e imparcialidad.

Para la evaluación de su personal, el CONICET tiene tres instancias:

Una primera, realizada por Comisiones Asesoras que están divididas en múltiples Áreas Temáticas y constituidas por investigadores expertos en las mismas que, a su vez, solicitan opiniones de especialistas (pares evaluadores) en cada una de las líneas de investigación particulares de cada uno de los evaluados. De esa manera, entre los miembros de Comisión y pares evaluadores participan en esta instancia cientos de investigadores del CONICET, además de académicos de universidades y otras instituciones nacionales e internacionales, en cada evaluación. Por otro lado, es de destacar que las Comisiones renuevan la mitad de sus miembros cada año, por lo que cada integrante sólo participa 2 años, promoviendo la pluralidad de miradas y ampliación de criterios en las evaluaciones para seguir mejorando el proceso.

En la segunda instancia, la Junta de Calificación y Promoción evalúa lo realizado por las Comisiones Asesoras, interaccionando con las mismas para discutir y validar los criterios y dudas emergentes y estableciendo coincidencias o discrepancias fundamentadas sobre los dictámenes de cada una de las evaluaciones sobre el personal de la institución. Actualmente, la Junta de Calificación posee más de 100 miembros y está conformada por investigadores de todas las disciplinas.

Toda esta información es remitida al Directorio de CONICET (órgano de gobierno constituido por un presidente y ocho miembros que son elegidos por sus representados: cuatro por investigadores activos que son electos democráticamente por el personal de la institución, uno por el Consejo de Universidades, uno por organizaciones representativas de la industria, uno por organizaciones representativas del agro y uno por los máximos organismos responsables de la ciencia y la tecnología de los Gobiernos Provinciales y de CABA), para que, luego de un análisis global de las instancias previas de evaluación, toma la decisión final integrando políticas de desarrollo científico-tecnológico en base a las necesidades del país.

Para darle mayor transparencia, cada investigador participante de alguna de estas tres instancias que posee alguna relación con el evaluado: pertenencia al mismo lugar de trabajo, haber realizado algún trabajo en colaboración, parentesco o amistad, debe excusarse. El evaluado puede, a su vez, decir a priori quién/quienes no deben evaluarlo fundamentando sus razones, o bien presentar a posteriori un recurso de reconsideración o recusación si considera que su evaluación no fue justa, la que será revisada y contestada dando lugar o no a su reclamo en base a ese análisis detallado.

Bajo este marco, el ingreso de investigadores a la planta de CONICET se basa en concursos de antecedentes, con los que se establece un orden de méritos (con un umbral mínimo de requerimientos en distintas dimensiones) del cual se seleccionan los mejores ingresantes en base a prioridades temáticas, desarrollos regionales, que se co-definen con los gobiernos de las provincias de Argentina, y a las asignaciones presupuestarias disponibles. Para ser nombrado investigador de CONICET se deberá haber obtenido, como mínimo, un título de Doctorado o formación equivalente, además de los méritos suficientes en las distintas dimensiones evaluadas.

Luego, la evaluación de sus investigadores por parte de CONICET es continua (cada uno o dos años) y considera, en forma integrada, los logros en áreas de (i) publicaciones en ciencia básica y/o aplicada, así como patentes y presentaciones en reuniones científicas; (ii) servicios de transferencia de alto nivel; (iii) la actividad docente; (iv) la vinculación con el sector productivo y con diversos actores sociales; (v) el establecimiento y desarrollo de actividades con universidades o instituciones científicas del país y del mundo; y (vi) la obtención de financiamiento por organismos nacionales e internacionales para llevar a cabo los proyectos de investigación. Es de destacar que estos ítems de evaluación están previstos de forma histórica, con modificaciones mínimas que sólo se pueden generar antes de conocer la lista de postulantes, y las bases y condiciones son públicas y pueden consultarse en la página web del CONICET. En el caso de los becarios doctorales y postdoctorales, se aplican de manera similar una serie de criterios adaptados a las diferentes instancias de sus carreras académicas.

Anhelamos que, con lo arriba expuesto, quede claro para la sociedad y los distintos candidatos a la presidencia la imparcialidad, solidez y rigor de la evaluación continua de quienes integramos el CONICET. Los miembros del CONICET dedicamos gran parte de nuestro tiempo en tales tareas de evaluación porque consideramos que es un tema clave para el crecimiento de nuestra Institución, líder a nivel regional en la producción de conocimiento científico y tecnológico de calidad, y para que la comunidad de nuestro país entero se sienta orgullosa de ella.

Esperamos que toda esta información permita dar mayor claridad a toda la sociedad argentina sobre los criterios y modalidad de evaluación que se realiza de manera continua sobre el personal del CONICET, y que todos aquellos que han denigrado a la Institución y su personal, puedan reconsiderar lo expresado.

Los abajo firmantes, en calidad de miembros de la Junta de Calificación y Promoción, expresan su acuerdo con la nota expuesta arriba y con su elevación al directorio del CONICET:

Abdo Ferez, M. Cecilia

Abraham, Elena María

Acha, Omar

Aguila , Gabriela

Aiello, Ernesto Alejandro

Alabarces, Pablo

Althaus, Leandro

Alvarez, Elida M del C

Alvarez, Vera Alejandra

Amadeo, Norma Elvira

Andreu, Adriana Balbina
Angel, Sergio Oscar
Aparicio, Susana
Apella, María Cristina
Aragon, Eugenio
Arce, Roberto Delio
Area, Maía Cristina
Arregui, Carlos Oscar
Aybar, Manuel Javier
Bachiller, Santiago
Barroetaveña, Carolina
Basconzuelo, Celia Cristina
Beltramone, Andrea Raquel
Bernal, Celina Raquel
Berón, Mónica Alejandra
Bertiller, Mónica Beatriz
Bertucci, Cesar
Biernat, Carolina
Blacha, Luis Ernesto
Bouzas, Roberto José
Bringa, Eduardo Marcial
Briones, Claudia Noemí
Burton, Gerdardo
Busnengo, Heriberto Fabio
Campetella, Oscar
Campos, Carmen A.
Cancela, Liliana Marina
Capaldo, Griselda D.
Carrica, Daniel Oscar
Carrillo, Carolina
Casati, Diego Gomez
Catoggio, María Soledad
Cere, Silvia Marcela
Cigliano, Maria Marta
Colacrai, Miryam Olga
Comedi, David Mario
Comelli, Raúl Alberto

Confalonieri, Viviana Andrea
Contreras, Sandra Claudia
Cornaglia, Laura
Cortiñas, Guillermo
Cosse, Isabella
Cusminsky, Gabriela C.
Cussa, Jorgelina
Del Papa, Cecilia Eugenia
Delfino, Jose Maria
Diuk, Beatriz
Dragani, Walter César
Drincovich, Maria Fabiana
Eijan, Ana María
Enriz, Ricardo Daniel
Escandar, Graciela M.
Esquivel, Juan Cruz
Etchenique, Roberto
Failla, Marcelo
Ferrero, Cristina
Galletto, Leonardo
Galmarini, Claudio
Gayol, Sandra
Gimenez, Mario Ernesto
Giordano, Mariana Lilian
Giovambattista, Guillermo
Giraudó, Alejandro
Gómez, Mercedes Nieves
Gonzalez, Mónica C.
Gravielle, María Silvia
Guber, Rosana
Guido, Mario Eduardo
Henning, Gabriela Patricia
Iglesias, Alberto Álvaro
Ison, Mirta Susana
Juarez, Juliana M
Klappenbach, Hugo
Kurina-Sanz, Marcela

Ladio, Ana Haydeé
Lamas, Diego Germán
Larrondo, Susana A.
Lattera, Pedro
Ledesma, Brenda
Lewis, Mirtha
Lichtenstein, Gabriela
LLobet, Valeria
Lovrich, Gustavo A
Maier, Marta Silvia
Mandrini, Cristina H.
Marone, Luis
Mazza, Germán
Merlinsky, Gabriela
Milone, Diego H.
Modenutti, Beatriz
Mondini, Mariana
Montagna, Jorge Marcelo
Morando, Mariana
Morin, Pedro
Murer, Mario Gustavo
Mussati, Miguel C.
Nielsen, Axel Emil
Nieva, Gladys Leonor
Ortega, Hugo H
Ortiz, Juan Pablo Amelio
Palma, Santiago Daniel
Pattini, Andrea Elvira
Perucca, Laura Patricia
Petra, Adriana
Pianzola, Arturo
Piccolo, Maria Cintia
Pis Diez, Reinaldo
Ponzoni, Ignacio
Portiansky, Enrique Leo
Prado, Fernando Daniel
Prámparo, Mercedes Beatriz

Premoli, Andrea
Raffa, Cecilia
Ramirez Pastor, Antonio J.
Regente, Mariana
Reula, Oscar Alejandro
Rey, Rodolfo
Rodriguez, Maria Eugenia
Romano, Arturo Gabriel
Rubinstein, Nora Alicia
Ruggiero, Adriana
Rusticucci, Matilde Mónica
Salinas, Oscar Mario
Salvador, Gabriela
Sánchez Bruni, Sergio F.
Sánchez-Peña, Ricardo S.
Sanso, Andrea M.
Scotto, Silvia Carolina
Segura, Ramiro
Signorini, Marcelo
Solman, Silvina Alicia
Szurmuk, Mónica
Telesca, Ignacio
Vaggione, Juan Marco
Valla, María Inés
Vecchietti, Aldo
Vidal, Sonia
Wilde, Guillermo
Wuilloud, Rodolfo G.